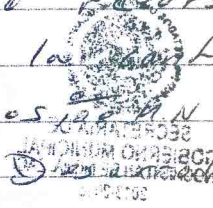


# ACTA # 22

SESION ORDINARIA 29 de Mayo de 2014  
 En la Ciudad de Nochistlán Zac. Siendo las 18:00 hrs. del día antes señalado, convocada por el C. Fernando González Presidente Municipal se reunieron en el salón de cabildos los integrantes del H. Ayuntamiento para llevar a cabo SESION ORDINARIA de cabildos bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA.

- 1.- Pasa de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Solicitud y autorización en su caso para la inscripción del Municipio en el Programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- 4.- Solicitud y Autorización en su caso, de recursos del fondo único de la Tesorería por la cantidad de \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos por la aportación Mpal. en el programa Cultural Municipal peso a peso 2014.
- 5.- Solicitud y Autorización en su caso para reconocer el consejo Técnico nombrado según acta 8 de noviembre de 2013 "CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.
- 6.- Ratificación del Acuerdo No. 8 del acta 11 de fecha 30 de Enero de 2014, en el que se reforma el artículo 17 Fracción II del bando de Policía Gobierno para que la comunidad de Daniel Camarera sea designada exclusivamente "LAS ANIMAS.



## 7.- Asuntos Generales.

Punto # 1.- Al desahogar este punto se encontraron presentes:

- C. Fernando González Sánchez Presidente Municipal
- C. Elvira Becerra Villalpando Síndica Municipal
- Lic José Antonio Avelar Rodríguez Regidores y Regidor
- C. Raquel Durán Domínguez
- C. Vianney Ramírez Rivera
- C. Griselda Aguiar Saldívar

C. José Luis Rodríguez Ledesma  
Encontrándose presentes 7 de las 12  
integrantes del H. Ayuntamiento se  
declaró Quórum legal y válidos los  
acuerdos emanados de esta sesión.  
En este momento se integra el Lic. David  
Macías Regidor.

Punto #2.- Al desahogar este punto no  
necesario ponerlo a consideración pues  
que previamente había sido aprobada  
firmada por los que en ella intervinieron.

Punto #3.- En el desahogo de este punto  
intervino el Ing. Francisco Solís Saldaña  
para ampliar la información sobre el  
programa y contestar algunas inquietudes  
como la del Lic. Sergio Daniel Saucedo  
sobre los compromisos del Municipio  
la aclaró que no hay compromisos  
sino el de fortificar las dependencias  
involucradas mediante capacitaciones.  
propone el mismo Lic. Sergio Daniel  
queda nombrado el enlace de esta  
y sin más comentarios se pone a con-  
sideración y por decisión UNÁNIME se  
siguientes:

77

ACUERDO.- Se autoriza la inscripción  
Municipio en el Programa "AGENDA  
DE DESARROLLO MUNICIPAL" y al Lic. Emilio  
González Avila como el Enlace Municipal  
de la agenda con apoyo del Contralor  
C. Gabriel Quezada Ornelas.

Punto #4.- El Profr. José Luis García  
en su calidad de Director del Instituto  
de la Cultura hace uso de la voz para  
comentar que se autoriza el recibo  
cabe la posibilidad que en lugar  
ser peso x peso sea incluido en el  
3X1 dependiendo del Techo financiero  
Estados luego de que el Profr. José  
García contestó cuestionamientos del

